

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.195

Jueves 10 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2670384

EXTRACTO

MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN, abogado, Notario Público Titular de la Vigésimo Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Orrego Luco 0153, comuna de Providencia, certifico que por escritura pública de fecha 1 de julio de 2025, ante mí, doña Paulina Ivette Ancán Carrasco, domiciliada en Camino Padre Hurtado Sitio 1, Villa Las Orquídeas, comuna de Buin, Región Metropolitana de Santiago, y don Xiaoming TAN, domiciliado en Camino de La Viña 1479, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana de Santiago, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, de cuyos estatutos extracto: Nombre: FÉNIX AUDITORES Y CONSULTORES LIMITADA. Domicilio: Ciudad de Santiago, sin perjuicio de poder establecer agencias y sucursales en otros lugares del país o del extranjero. Objeto Social: (a) la prestación de servicios de auditoría externa e interna, contabilidad, revisión de estados financieros, análisis de riesgo financiero, control interno y evaluación de procesos administrativos y contables; la prestación de asesorías y consultorías en materias financieras, tributarias, laborales, societarias, legales y de gestión empresarial, incluyendo temáticas relacionadas con recursos humanos, prevención laboral y asesorías de carácter financiero; (c) el desarrollo de informes periciales, revisiones limitadas, certificaciones contables, auditorías especiales por encargo, procesos de due diligence, valorización de empresas y evaluación del cumplimiento normativo; (d) la inversión en todo tipo de capitales mobiliarios y de rentas, tales como acciones, derechos sociales, depósitos a plazo, fondos mutuos y fondos de inversión, pudiendo participar en todo tipo de sociedades nacionales o extranjeras, en calidad de socia, accionista o partícipe; (e) la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles; y (f) en general, celebrar todo tipo de actos y contratos relacionados directa o indirectamente con su objeto social, y ejecutar cualquier otra actividad o giro lícito que los socios acuerden. Capital: \$2.000.000 (dos millones de pesos chilenos), enterado de la siguiente forma: (a) Paulina Ivette Ancán Carrasco se obliga a aportar la cantidad de \$1.020.000 dentro del plazo de 12 meses contado desde la fecha de la escritura pública de constitución social; (b) XIAOMING TAN se obliga a aportar la cantidad de \$980.000 dentro del plazo de 12 meses contado desde la fecha de la escritura pública de constitución social. Duración: Indefinida. Administración y uso de la razón social: La administración, representación y uso de la razón social corresponderá a ambos socios de manera indistinta y separada. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 7 de julio de 2025.

CVE 2670384

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

